



Uribe inició en Francia su pelea diplomática contra las FARC mientras Chávez le descargaba una andanada de críticas furibundas

"Sirve para ser jefe de la mafia"

Páginas/16/17

Los sindicatos aeronáuticos irán desde hoy al Ministerio de Trabajo para discutir las condiciones de un acuerdo con Aerolíneas Argentinas

Por la paz en los cielos

Página/9

Página/12 ^{20 AÑOS}

el país a diario

Buenos Aires, lunes 21 de enero de 2008 - Año 21 - Nº 6902

Precio de este ejemplar: \$1,80 - Recargo venta interior: \$0,30 - En Uruguay: \$40

HUELGA

Patricia Troncoso, una activista por la causa mapuche en Chile, cumple una sentencia de diez años de prisión. Fue acusada por el incendio de un bosque ocurrido en 2001 en la sureña región de La Araucanía, donde los aborígenes reclaman desde hace varios años tierras en posesión de empresas forestales y agrícolas. En el fallo se aplicó la ley "antiterrorista". En protesta por esa condena y reclamo por la liberación de todos los presos indígenas, la mujer está en huelga de hambre desde el 10 de octubre pasado. Ayer, médicos independientes que la examinaron anunciaron que Troncoso se encuentra extremadamente grave. "En cualquier momento puede morir", dijeron.

EXCLUSIVO Cómo trasplantar el casamiento gay de Madrid a Buenos Aires

Dos dirigentes de la Comunidad Homosexual Argentina se casarán hoy en España de acuerdo con la ley de matrimonio gay que rige allí. Cuando regresen al país, pedirán el reconocimiento del Estado argentino de la unión contraída.

"Es nuestro derecho humano", argumentan **Páginas/2/3**

MATRIMONIO A LA ESPAÑOLA



Marcelo Suntheim y César Cigliutti, al unirse civilmente en la ciudad de Buenos Aires.

6 El escándalo Von Wernich, por Washington Uranga

El debate tras la entrevista de **Página/12** a Lino Barañao

La ciencia de la polémica

Opinan:

Horacio González, Eduardo Grüner, Jorge L. Seghezzo y Luis Lafferriere

Páginas 12/13

24 Antes de perder un sueño, por Juan Forn

RECLAME LIBERO

LIBERO

En **Libero**, todo es verdad. Cuando se prometen incumplidos, el **Libero** libera alguna cantidad de dinero. Cuando se promete un premio, el **Libero** libera el premio. Cuando se promete un viaje, el **Libero** libera el viaje. Cuando se promete un coche, el **Libero** libera el coche. Cuando se promete un apartamento, el **Libero** libera el apartamento. Cuando se promete un coche, el **Libero** libera el coche. Cuando se promete un apartamento, el **Libero** libera el apartamento. Cuando se promete un coche, el **Libero** libera el coche. Cuando se promete un apartamento, el **Libero** libera el apartamento.

EL CUENTO DE LA BUENA PIPA

Sandra Cartasso



Por H. C.

“Es muy importante quien te case, no es lo mismo que te case el Registro Civil que un concejal del Ayuntamiento de Madrid. La figura del concejal acá (España) es muy importante. Y que sea un concejal del Partido Popular también nos pareció importante, porque hay muchos militantes del PP que están a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo”. Faltaban doce horas para que el concejal del Ayuntamiento de Madrid, Luis Asúa Brunt, iniciara el acto de casamiento y Cigliutti y Suntheim relataban a este diario las idas y vueltas, las preguntas y detalles, los pasos, marchas y contramarchas, las minucias de un casamiento que, como cualquier casamiento, carga con su consecuente estado de nerviosismo, ansiedades y anhelos, sin importar de quién se trate y lo que se esté jugando de por medio.

“Es un trabajo de más de un año que venimos haciendo —explicó Cigliutti—, es la segunda vez que venimos a España para realizar el casamiento. Ya habíamos venido hace ocho meses porque había que resolver el tema burocrático que fue tremendo”. En qué consistía. Pues simplemente que debían demostrar lo lejos que estaban de la pretensión de casarse con un ciudadano comunitario para obtener la ciudadanía.

—Lejos del matrimonio por conveniencia...

—Exacto. Por eso, nosotros adjuntamos a todo el trámite el antecedente de nuestra unión civil —detalló Suntheim—, porque demuestra que no es de un día para el otro, que venimos construyendo un proyecto de vida. La estrategia jurídica necesita una espina dorsal que es demostrar que tenemos un proyecto de vida en común. La pregunta del millón es si dos argentinos podían casarse en España y después pedir el reconocimiento en Argentina.

“La gran diferencia —acotó Cigliutti—, es que Marcelo es ciudadano comunitario, y tenemos un proyecto común. Esa es la diferencia. No somos dos argentinos que venimos a Madrid a hacer shopping jurídico, nos vamos fuera del país, hacemos el acto administrativo y nos volvemos por el reconocimiento queriendo evadir la ley argentina”.

—¿Y desde lo privado cómo empezó a gestarse la idea?

—Nosotros empezamos a plantearnos este paso con la unión civil, que fue el primer paso por nuestros derechos —explicó Suntheim—. Pero también tiene que ver con nuestro proyecto de vida. Por cuestiones laborales yo estoy viendo la posibilidad real de una actividad vinculada a la importación y exportación. Ninguna empresa, es un pequeño proyecto, pero eso exige tener una oficina en España y otra allá, en Buenos Aires. Eso implica que tendría que vivir legalmente una temporada

“Que esta boda despierte las conciencias”

Preparativos, proyectos y expectativas de una boda que abrirá un fuerte debate en Argentina sobre la discriminación y el derecho al reconocimiento legal de las parejas de personas del mismo sexo. Un concejal del Partido Popular celebrará la boda. Los testigos.

para poder contratar, alquilar, firmar, etcétera. Entonces pensamos que lo ideal sería casarnos en España, tener un reconocimiento de la ley española. Argentina va a seguir siendo nuestro país, nuestro lugar, y el proyecto laboral en España es un proyecto, que tiene un principio y puede tener un final”.

“Pero, además, es toda una historia de activismo nuestro —añadió Cigliutti—. Nuestro activismo para que se reconozcan los derechos de adopción, de pensión y de herencia. La unión civil fue determinante como primer paso de este proyecto, porque cuando la logramos formaba parte de un proyecto que era llegar hasta la aceptación del matrimonio en nuestro país.”

Aunque aceptada legalmente la posibilidad de matrimonio en España, a Cigliutti-Suntheim no les resultó sencillo. “Los trámites fueron farragosos —dijo Cigliutti—. La presentación de los papeles allá, las legalizaciones, la presen-

tación acá. El hecho de que Marcelo sea comunitario y yo no era toda una cuestión. Si la unión civil fue determinante para que se vea que lo nuestro no era un matrimonio por conveniencia, igual no fue sencillo. Cuando vinimos el viaje anterior, hace ocho meses, nos hicieron un cuestionario, nos preguntaron sobre detalles íntimos, nos preguntaban a cada uno que regalo le habíamos hecho y cuándo había sido la última vez que lo hicimos. Cosas por el estilo para demostrar que éramos una pareja constituida y no estábamos buscando sacar provecho de la situación. Si Marcelo no hubiera sido comunitario esto sería imposible. Aprovechamos esa circunstancia y empezamos a organizar nuestro proyecto. Fue uno de los proyectos más costosos (Cigliutti ríe), tuvimos que pagar dos viajes, estadías, escribanos”.

“Mañana (por hoy) es la ceremonia de casamiento —prosiguió Cigliutti—, el concejal que nos ca-

sa lee un acta, nos da la documentación, el libro de familia que es como la libreta de matrimonio de allá. Y estaremos casados con todos los derechos de un cónyuge, y pasado mañana nos vamos de luna de miel a Egipto”, aclara y se escuchan risitas por detrás. “Y después vamos con el equipo de abogados y lo presentamos allá”.

—¿Cualquier pareja casada en el exterior necesita pedir el reconocimiento del matrimonio para que sea válido en Argentina?

—En una pareja heterosexual no hace falta pedir nada. En nuestro caso, como la ley argentina no reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo, tenemos que pedir a la justicia.

—¿Suponen que los jueces argentinos lo van a aceptar?

—No va a ser sencillo, pero no es que somos dos personas que piden casarse y después no les permiten. No es que no nos podemos casar. Vamos a decir, ya estamos casados, España nos reconoce, y elegimos España porque es lo más cercano culturalmente a Argentina. Queremos que Argentina nos reconozca.

Frente al concejal Asúa Brunt la pareja no estará sola. Los testigos fueron elegidos cuidadosamente: Javier Ugarte Pérez, filósofo, autor de “Sin derramamiento de sangre. Un ensayo sobre la homosexualidad”, “y activista de la Fundación Triángulo —apunta Cigliutti—, muy conocida en España, con once años de trabajo muy intenso, que colabora con organizaciones latinoamericanas, pionera en ayudarnos a nosotros, en Argentina”. El otro testigo será Juan Herrero Brasas, autor de “La sociedad gay. Una invisible minoría”, “ideólogo, activista —explicó Cigliutti—, un referente muy importante del movimiento español por los derechos de las personas homosexuales.”

Además, la parejita invitó a un emblema de la militancia gay argentina, Héctor Anabitarde, “fundador del legendario y primer grupo argentino gay-lesbico, el Frente de Liberación Homosexual —agregó Cigliutti—, que fue creado en el ‘67, y que marchaba a la Plaza con Perón al lado de las columnas de los Montoneros. Es todo un referente. Se tuvo que escapar cuando llegó la dictadura en Argentina, y ya se quedó a vivir en España. Vive en Aranjuez, y hace un rato hablamos con él y nos confirmó que estará en la ceremonia”.

Cigliutti recuerda una frase del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, cuando al aprobarse la ley de matrimonio homosexual dijo que “España es hoy un país más decente, porque no discrimina a sus ciudadanos”. “Nosotros —dice Cigliutti— tenemos la esperanza de que esta boda, que realizamos a pesar nuestro en un país que no es el nuestro, ayude a despertar una mayor conciencia en gobernantes, legisladores y jueces”.

César Cigliutti y Marcelo Suntheim, dos dirigentes de la Comunidad Homosexual Argentina, contraerán hoy matrimonio en España, donde el casamiento gay está permitido desde 2005. Los cónyuges regresarán a la Argentina y pedirán en la Justicia el reconocimiento de ese enlace. “Llegaremos hasta la Corte Suprema si es necesario”, afirman.

Por Horacio Cecchi

Un acto, una celebración de matrimonio, a realizarse hoy en Madrid, tendrá profundas derivaciones en la Argentina. A las diez de la mañana de España, siete de Argentina, en el Ayuntamiento de la capital española, César Cigliutti y Marcelo Suntheim, presidente y secretario de la Comunidad Homosexual Argentina, responderán “Sí”, cuando el concejal del Ayuntamiento, Luis Asúa Brunt, del Partido Popular (PP), les pregunte si están dispuestos a contraer matrimonio y convivir como pareja, con la retórica propia para estos actos, que en España ya lleva alrededor de diez mil matrimonios desde que el rey Juan Carlos puso la firma y promulgó la ley. Habrá que recordar que Cigliutti y Sun-

DOS PROYECTOS

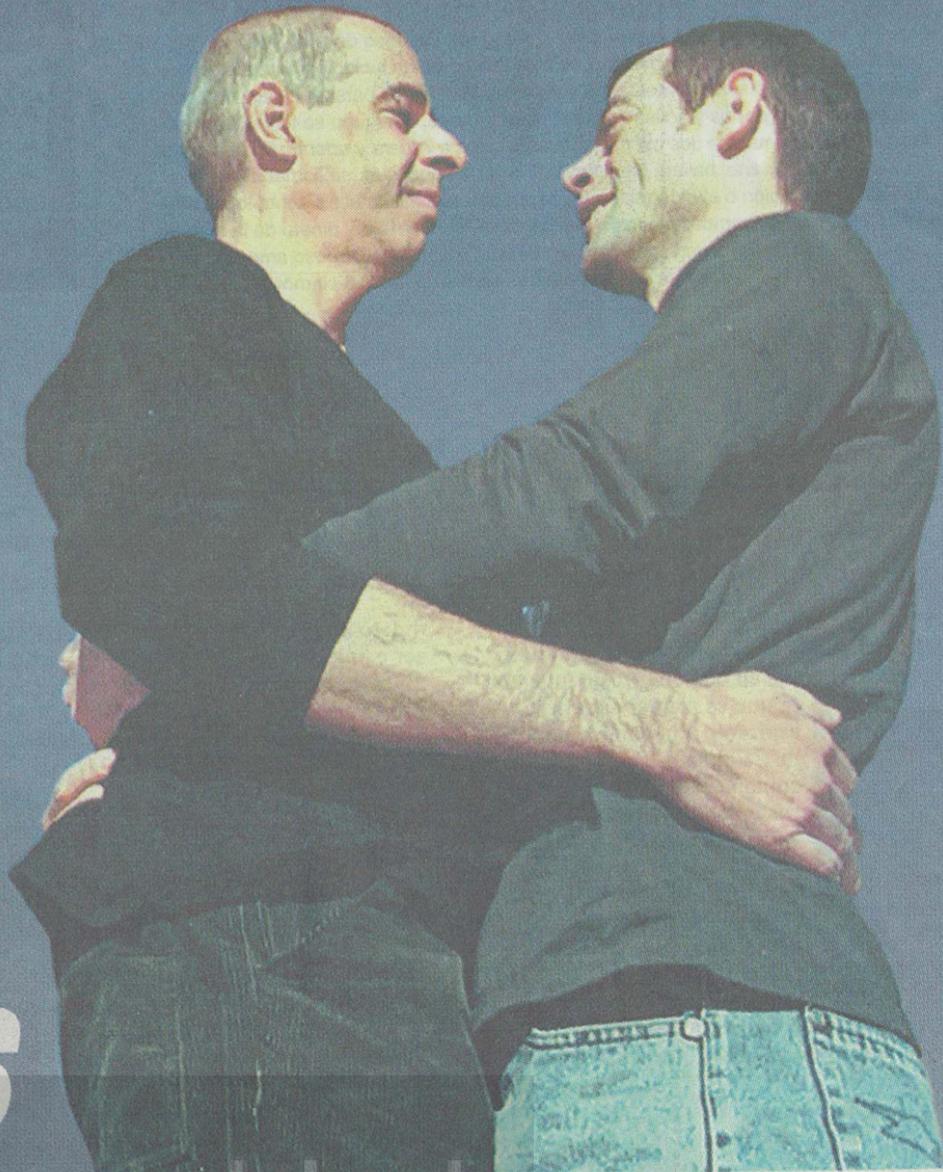
Esperando

En la Cámara de Diputados y del Senado existen en la Argentina dos proyectos nacionales de legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. En la Cámara baja ingresó en mayo de 2007 uno firmado por una veintena de legisladores del kirchnerismo, el ARI y la UCR, entre otros, impulsado por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. En tanto que en la Cámara alta hay desde octubre del año pasado un proyecto de la senadora kirchnerista Vilma Ibarra, que además incorpora una cláusula para que todas las referencias al matrimonio en las leyes del país sean aplicables a matrimonios tanto hétero como homosexuales.

Ambos modifican esencialmente los artículos 172 y 188 del Cód-

INEDITO CASAMIENTO DE
DOS ARGENTINOS EN ESPAÑA

Un sí que llegará de Madrid a Buenos Aires



heim ya formalizaron su pareja ante la ley porteña, la primera unión civil celebrada en Latinoamérica, el 18 de julio de 2003. Pero van por más. En la Argentina no existe, por el momento, ley que admita el matrimonio entre dos personas del mismo sexo. Pero una vez en mano la libreta de familia, como denominan en España a la libreta matrimonial, apenas concluido el acto en el Ayuntamiento y finalizada la luna de miel en Egipto, la pareja Cigliutti-Suntheim se presentará ante la Justicia argentina para solicitar el reconocimiento del matrimonio ya constituido. No será sencillo. "Pensamos llegar hasta la Corte Suprema", dijo a *Página/12* Cigliutti, en comunicación telefónica desde Madrid y a escasas horas de dar el ansiado "Sí". Las implicancias del "Sí" son

muchas, pero habrá que ir por partes. El viernes 13 de diciembre de 2002, la Legislatura porteña aprobó por 29 votos contra 10 la ley que habilita a personas del mismo sexo a unirse en pareja bajo la tutela menor de un registro que reconoce en los límites de la ciudad determinados derechos como la pensión, si alguno de los dos integrantes de la pareja trabaja para el Estado porteño. La norma tiene mayor incidencia en el plano del reconocimiento social que en el que tiene que ver con el plano legal: la unión civil sólo tiene peso cuando se trata de derechos referidos a la Ciudad de Buenos Aires. Pero no reemplaza ni es equivalente al matrimonio, que en la Argentina está regido por el Código Civil. En España, después de años de debate en la sociedad, fue incluida en la ley de matrimonio la posibilidad del casamiento entre dos personas del mismo sexo.

Y hacia allá fueron César Cigliutti y Marcelo Suntheim. Después de "un trabajo de más de un año que venimos haciendo, porque las cuestiones burocráticas son tremendas", señaló Cigliutti, pusieron fecha en Madrid. En el Ayuntamiento local, en el moderno edificio de la Junta Municipal de Retiro, donde los casará el concejal del PP, Luis Asúa Brunt. "Es de mayor relevancia que te case un concejal que un juez de paz, y quisimos hacerlo de esa manera porque para nosotros es un paso muy importante", confió Suntheim.

Da la particularidad de que Suntheim es ciudadano alemán, y según las leyes de la Comunidad Europea, ciudadano comunitario, con lo que tiene derecho al matrimonio en España según las leyes vigentes en ese país. La estrategia jurídica de la pareja consiste en que, una vez obtenida la libreta matrimonial, o de familia, como se denomina en España, pedirán el reconocimiento en la Argentina del matrimonio legal-

mente constituido en España. "No vamos a iniciar un trámite de matrimonio en el Registro Civil", dijo Suntheim, separando las aguas de varios intentos de otras parejas de homosexuales en el país que fueron rechazados por la imposibilidad que marca el Código Civil. "Vamos a pedir que se reconozca un matrimonio ya constituido y reconocido en otro país, que además es España, con el que la Argentina tiene tanto vínculo cultural."

Un equipo jurídico (Sebastián Schvartzman, Gustavo Maurino, Mariano Fernández Valle, Laura Saldivia y Alberto Bovino) trabaja desde hace más de un año para cerrar todos los detalles para la presentación ante la Justicia argentina. Una de las vallas imaginables es que la Justicia argentina suele rechazar el reconocimiento de los matrimonios que se realizan en el

exterior para evadir la normativa legal local, lo que vulgarmente se conoce como matrimonios por conveniencia. "Cuando acá no había divorcio —señaló un experto—, la gente se iba a divorciar a Uruguay o vía México. No es evadir la normativa legal sino ponerse bajo el paraguas de un sistema legal que reconozca el vínculo." El planteo será pedir el reconocimiento matrimonial legalizado en España. "Pediremos que un juez dé cuenta del matrimonio."

Saben que lo más probable es que un juez de primera instancia diga "bajo el sistema argentino no existe el matrimonio entre personas del mismo sexo, va contra la moral pública". En ese caso, el equipo invocará el derecho a la igualdad, la no discriminación, el derecho de constituir una familia en un sentido amplio. "No hay motivos para que la

orientación sexual sea criterio de distinción entre a quiénes el Estado reconoce casarse y a quiénes estigmatiza", dicen desde el equipo de abogados. La decisión es apelar hasta llegar a la Corte Suprema. Los abogados sostienen que en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en tribunales europeos se han planteado cuestiones similares, que podrían invocar dado el caso. Se trata de situaciones parecidas, por ejemplo, el reclamo de que un país latinoamericano acepte derechos de pensiones de matrimonios formalizados en otro país. Lo novedoso, y que carece de antecedentes en toda Latinoamérica, es que se reclame el reconocimiento legal de un matrimonio constituido en otro país.

Y que ese matrimonio esté constituido por dos personas del mismo sexo.

EN LA ARGENTINA

el turno

go Civil, pero incluyen cambios en otros treinta. El primero dispone "indispensable para la existencia del matrimonio el consentimiento expresado por hombre y mujer".

Donde hay una pared divisoria entre géneros, se leerá cuando se apruebe: "los contrayentes". El clásico "los declaro marido y mujer" del artículo 188 cambiaría por el "los constituyo en cónyuges". Los derechos y obligaciones derivados del casamiento y cuestiones como el divorcio, las cuotas alimentarias, la patria potestad y otros relativos a los hijos de la pareja también son contemplados en ambos proyectos.

Ninguno habla de "unión civil", una figura que ya existe en la Ciudad de Buenos Aires y en la provincia de Río Negro. Se trata de un casamiento. Como el de todo hijo de vecino.

EL MATRIMONIO HOMOSEXUAL EN ESPAÑA, DESDE 2005

Con más de diez mil bodas

Con el Partido Popular, la Iglesia Católica y cinco mil organizaciones nucleadas en el Foro Español para la Familia en contra, y el apoyo del Partido Nacionalista Vasco y gran parte de la izquierda, España se convertía el 30 de junio de 2005 en el tercer país del mundo en regular los matrimonios homosexuales, con la aprobación por mayoría absoluta del Congreso de un texto promovido por el Partido Socialista Obrero, liderado por el primer ministro José Luis Rodríguez Zapatero. Dieciséis artículos del Código Civil fueron modificados entonces, principalmente mediante la sustitución de "marido y mujer" por "cónyuges" y de "padre y madre" por "progenitores", en el caso de

adopción por parte de matrimonios gays, un derecho que, como todos los propios de parejas homosexuales, vino adosado.

El texto incluye un artículo que afirma que "el matrimonio tendrá iguales requisitos y efectos cuando los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo" y se aprobó con 187 votos a favor, 147 en contra y cuatro abstenciones, superando el veto que una semana antes había impuesto el derechista Partido Popular en el Senado. Desde entonces hasta agosto de 2007 se habían celebrado en el país ibérico "diez mil bodas", según indicó en su momento el artífice del matrimonio gay en España, Pedro Zerolo, en una entrevista concedida a *Página/12*.

En esa oportunidad, Zerolo había planteado una diferencia entre

la unión civil, ese derecho a medias que rige en Buenos Aires y Río Negro, y el casamiento: "La unión civil es un contrato social que es el inicio del movimiento para hacer visible una realidad. Estamos en otro estadio, en el que se debe hablar de plena equiparación de derechos".

En España gobierna el PSOE de los "socialistas y obreros", pero la derecha política, económica, mediática y religiosa es muy fuerte en el plano de la sociedad civil. Contra sus expresiones luchan insistentemente los gays ibéricos, organizados en colectivos como la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales. Luchan por que el reconocimiento legal a sus matrimonios desborde y alcance su vida cotidiana.